

OPINIÓN



**Antonio
Federico
Rodríguez**
Presidente
[CTN 148](#)

Marco normativo necesario

La gestión de la información geográfica entraña una problemática específica debido al carácter singular de esa información, borrosa, fractal, esencialmente voluminosa, dinámica, multiforme y compleja; y es que constituye un modelo directamente abstraído de la realidad. Esa complejidad intrínseca ha hecho que durante muchos años los avances en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones llegasen con cierto retraso a ese campo de actividad, y que en todo proyecto de Geomática sea habitual infravalorar el esfuerzo requerido en tratamiento y reingeniería de datos.

Afortunadamente, la aparición de la familia de Normas ISO 19100 a partir de los años 90 ha cambiado completamente el panorama y está permitiendo la madurez de la Geomática y de todas las actividades relacionadas. Orientada tal y como está tanto al intercambio de datos geográficos como a la interoperabilidad de sistemas y servicios web, constituye un corpus teórico-práctico de una amplitud y una profundidad sin igual.

El papel del CTN 148 está siendo clave para producir versiones en español de las normas ISO, que aspiran a convertirse en panhispánicas, y para complementar esa familia con normas españolas, como la UNE 148002:2016 *Metodología de evaluación de la exactitud posicional de la información geográfica*, recientemente aprobada, y otras que se encuentran en preparación. La democratización de la cartografía, la aparición de un nutrido grupo de aplicaciones geográficas en la web y la posibilidad de consultar cartografía desde cualquier ubicación gracias a los móviles inteligentes han hecho de la información geográfica algo cotidiano y popular. Así, es más necesario que nunca mantener un marco de normas riguroso y avanzado que garantice la madurez y la eficacia dentro del sector.